

REGISTRO DE CONSULTORES EN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Requisitos para la Inscripción de Consultores Individuales - (Resolución N°037/2002 - DPRNyMA)

- Presentar una nota dirigida al Secretario de Calidad Ambiental, Lic. Gastón Chingolani, solicitando la Inscripción.
- Adjuntar el Formulario de Solicitud de Inscripción como Consultores Individuales incluido en la presente (Res. 037/2002). Indicar el área temática en la que se inscribe (Especialidad: Medio Ambiente – Recursos Naturales – EsIA Minero).
- Fotocopia de D.N.I.
- Currículum Vitae actual firmado del profesional solicitante. RESUMIDO en 3 (tres) carillas.
- Fotocopia autenticada y legalizada (en caso que el profesional sea de otra provincia) del Título universitario reconocido por el Gobierno Nacional y/o Gobiernos Provinciales y/o los obtenidos en el extranjero debidamente legalizados y revalidados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.
- Fotocopia autenticada de Título de postgrado (si tuviese).
- Certificación de incumbencias profesionales del título.
- Fotocopia de los certificados de cursos de postgrado relacionados específicamente a temas ambientales y/o sociales (si tuviese).
- Antecedentes laborales en Estudio de Impacto Ambientales, debidamente acreditados mediante facturas, contratos, recibos, carátulas, etc.
- Ejercicio de la profesión no menor a 2 (dos) años. (Modif. Art 5 Res. 037/2002 - Res. 268/2009).
- Comprobante del Consejo o Colegio Profesional habilitante para trabajar en la provincia de Jujuy (o declaración de no existencia de Colegio Profesional en la Provincia de Jujuy, si la profesión no contara con el mismo).
- Fotocopia actualizada y firmada por el profesional de la constancia de inscripción en la AFIP donde conste el número de CUIT y la situación del profesional frente al IVA.
- Fijar domicilio legal dentro del radio de 3km de la Oficina de la Secretaría de Calidad Ambiental, la cual se encuentra ubicada en la calle República de Siria N°147 de la localidad de San Salvador de Jujuy.





A fin de evitar demoras recordar que toda la documentación que sea emitida fuera de la provincia de Jujuy debe estar **AUTENTICADA** y **LEGALIZADA**, según ley citada a continuación:

"Ley Provincial N° 1886 Ley de Procedimiento Administrativo, en su Artículo 77°.- Los documentos expedidos por autoridad extraña a la jurisdicción de la Provincia deberán presentarse debidamente **legalizados**. Los redactados en idioma extranjero deberán acompañarse con su correspondiente traducción hecha por traductor autorizado".

El pago de la tasa de inscripción, establecida por la legislación vigente, se realizará previamente al retiro de la Resolución por los medios de pago habituales en Tesorería del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, sita en calle Rep. de Siria N°150 de lunes a viernes de 7 a 13 hs., o bien portransferencia bancaria.

Ante cualquier duda, contactarse a la siguiente casilla de correo electrónico:

 consultoresambientales@ambientejujuy.gob.ar





Formulario de Solicitud de Inscripción de Consultores Individuales		
Nombre y Apellido:	DNI:	CUIL:
Título Universitario:	Facultad/Universidad:	
Matrícula N°:	Otorgada por (Colegio/Escuela):	
Título Postgrado:	Facultad/Universidad:	
Cargo Actual:		
Domicilio:		
Localidad:	Provincia:	CP:
Teléfono:	E mail para notificación:	
Especialidad/es seleccionada/s (Marcar con "x"):		
Medio Ambiente <input type="checkbox"/>	Recursos Naturales <input type="checkbox"/>	EsIA Minero <input type="checkbox"/>
Domicilio Legal (para notificación en la ciudad de San Salvador):		

Declaro bajo juramento que la documentación que acompaño es fidedigna, la información y los datos manifestados son veraces y que no existen impedimentos o inhabilitaciones para mi inscripción en este registro.

Solicito la inscripción en el Registro de Consultores de Evaluación de Impacto Ambiental de la Secretaría de Calidad Ambiental.

.....
Fecha

.....
Firma y Aclaración

